



RESOLUCION No. 0692-AD-81

Lima, 31 de Diciembre de 1981

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Piscina Pisco-I Etapa", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que asimismo, se ha recepcionado una Propuesta para la ejecución de la Obra en referencia de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, ascendente a la suma alzada de S/. 4'800,766.00;

Que en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico, efectuar la asignación presupuestal para la ejecución de la citada Obra y adjudicarla a la firma COSAGESA Contratistas Generales por el monto de su Propuesta a Suma Alzada;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 7.1.3. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 10° del D.L. N° 135, el Art. 26° inc. "c" de la Ley 23233;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO PISCINA PISCO- I ETAPA".

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en referencia la suma de S/. 5'000,000.00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES ORO), con cargo al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Proyecto 1384.5.2, Asignación 08.01.

ARTICULO 3° .- ADJUDICAR a favor de la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 4'800,766.00), la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Piscina Pisco-I Etapa".

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/ARH
ALE/nb.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Aprobación del expediente técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Piscina - Pisco : I Etapa".

INFORME N° 385-OAJ-81

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Según el Informe N° 335-OCIE-81 se eleva a su Despacho el expediente técnico para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Piscina - Pisco, el mismo que asciende a S/. 4'800,766.00.

Que, la Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales ha presentado su propuesta a suma alzada para la ejecución de la OBra en referencia, la misma que se recomienda adjudicar en forma directa, de conformidad con el inc "c" del Art. 26° de la Ley 23233.

- 2.- En consecuencia, esta OAJ opina procedente aprobar y adjudicar el expediente técnico a la Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, la ejecución de la Obra mencionada, de conformidad al Informe N° 266-OCA-81; Art. 7.1.3. del D.S. 34-VC-80 y Art. 10° del Decreto Legislativo N° 135.

Lima, 21 diciembre de 1981

OAJ/82
TVM/emy
MZP



Atentamente,

Proscuro Villavicencio Murillo
PROSCURO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
29 DIC. 1981
Ases 13.00 p.m.
RECIBIDO

INFORME N° 264 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Reacondicionamiento Piscina Pisco - I Etapa"
Fecha : Lima, 23 de Diciembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Piscina Pisco - I Etapa" S/. 5'000,000.00

Lo que cumpla con informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 335-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : REACONDICIONAMIENTO PISCINA PISCO
FECHA : DICIEMBRE, 14 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho, el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Piscina Pisco".

El monto del Presupuesto Base asciende a S/. 4'800,766.00 por lo que de acuerdo a las disposiciones vigentes, podría adjudicarse directamente la ejecución de la Obra en referencia.

Habiéndose asignado en el Presupuesto la suma de S/. 4'000,000.00, es necesario ampliar dicha asignación en S/. 1'000,000.00 para cubrir la diferencia entre lo asignado, el monto del presupuesto base y posible mayores costos.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.